

ACTA Nº 003

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

FECHA 21 de Diciembre de 2012
HORA 09:30 á 13:30 horas
LUGAR Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann

ASISTENCIA

Sr. Jorge Rivas Figueroa	Alcalde
Sr. José Luis Ulloa Morgenstern	Concejal
Sra. Ivonne Poblete Bascur	Concejal
Sr. Guillermo Brevis Pereira	Concejal
Sra. Luz González Contreras	Concejal
Sr. Pedro Amigo González	Concejal
Sr. Domingo Cuevas Castro	Director de Obras Municipales
Sra. Yolanda Romero Peña	Profesional Encargada de Secplan
Sr. José Miguel Muñoz Sáez	Director Dirección de Tránsito
Sr. Gerardo Vergara Cañumir	Director Departamento de Educación Municipal
Sr. Alex Espinoza Contreras	Jefe Sección de Finanzas Departamento de Educación Municipal
Sr. Hernán Cartes Ortiz	Director Departamento de Salud y Servicio Cementerio Municipal
Sra. María Alejandra Espinoza	Ingeniero Civil – Funcionaria Serviu (Invitada)
Sra. María Loreto Guerrero	Arquitecto – Funcionaria Serviu (Invitada)
Sra. Fanny Díaz	Arquitecto – Consultora Enrique Mattuschka (Invitada)
Sr. Andrés Utz	Representante Consultora Enrique Matuschka (Invitado)
Sr. Emilio Quezada Salamanca	Secretario Municipal y del Concejo Municipal

A la hora indicada, el señor Alcalde, don Jorge Rivas Figueroa, en nombre de Dios Todopoderoso, da por iniciada la sesión.

Se deja constancia de la ausencia de la Concejal, señora Mónica Colin, quien se excusara por escrito para no participar en las dos últimas sesiones del mes del Ente Colegiado.

El Concejal, señor Pedro Amigo, solicita una fotocopia de la excusa de la señora Concejal.

El señor Alcalde, da lectura a la nota enviada por la Concejal, señora Mónica Colin, cuyo tenor es el siguiente: *“... que por los inconvenientes que se han presentado con su persona al estar presente en las sesiones del Concejo Municipal, ha decidido no asistir a ésta y a ninguna otra actividad como Concejala hasta no tener respuesta del Ministerio de Educación”.- Agrega que ella “ no ha buscado esta situación, todo lo contrario, deseaba participar desde el inicio y no recibir la dieta correspondiente, pero no desea incomodar a nadie*

y que se mal interprete su proceder, sin embargo, añade, desea que se le considere para integrar las comisiones que se estructurarán.- Cita que su intención es participar en la Comisión de Educación y presidirla; también, ser parte en las comisiones de Deportes y de Desarrollo Social... "

Fotocopia de la nota es entregada a cada uno de los señores Concejales.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que en la nota la señora Concejal, *" expresa de los inconvenientes que se han presentado con su persona, al estar presente en las sesiones del Concejo Municipal".*- Agrega sentirse tocado ya que fue él quien hizo la consulta en la sesión pasada sobre la situación contractual de la señora Concejal.- Cita que para él en lo personal no sería inconveniente que estuviese presente en las sesiones del Ente Colegiado, e incluso estima que en estos momentos no está cumpliendo la ley al no asistir a las sesiones, ya que para ello tendría que tener una situación muy justificada.

Con relación a las Comisiones, añade, si un señor o señora Concejal no está presente pierde ese derecho, lo que desea dejar muy en claro dicha disposición.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, dice entender lo manifestado por el Concejal, señor Pedro Amigo, como a la vez, lamenta por la situación que está pasando la señora Concejal, pero, estima que las comisiones nunca se han tomado desde el principio del funcionamiento del Concejo Municipal, por lo tanto, cree que perfectamente se podría dar un tiempo para que la Concejal, señora Mónica Colin esté presente cuando se decida a los integrantes de las Comisiones.- Cree que sería injusto que como Concejales se le dejara fuera de participar, dado que ella es una educadora y estima que con justa razón tiene las ganas de presidir la Comisión de Educación y hacer un aporte a esta Comisión.

En ese sentido, agrega, no sería tan mezquina como para constituir las comisiones en las primeras sesiones del mes de enero, ya que la señora Concejal necesita un tiempo para incorporarse a participar en el Concejo Municipal.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, estima que la carta es un tema personal de la Concejal, señora Mónica Colin, a quien incluso le expresó que lamentaba mucho su situación; pero, que la ley es una sola y que había que cumplirla.

Señala compartir en parte lo expresado por los señores Concejales que le antecedieron y por lo mismo solicita que el tema de la constitución de las Comisiones lo decida el señor Alcalde, estando o no presente la señora Concejal, porque por ley se debe asistir a las sesiones del Concejo Municipal.

La Concejal, señora Luz González, estima que como Concejo Municipal se debería aprobar o rechazar la nota enviada por la Concejal, señora Mónica Colin, porque no habría inconveniente de parte de los señores Concejales que ella asista a sesión.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, con relación a la nota de la Concejal, señora Mónica Colin, señala entender que es una situación muy personal, el cual fue un impase y que en consecuencia al Concejo lo tiene en las mismas condiciones en cuanto a las comisiones.- Dice estimar conveniente que se zanjase y que participasen todos, por lo que cree que sería prudente que se diera un plazo, de tal manera que la situación no se retrase, pero, al mismo tiempo, le de autoridad para participar.

Insiste ser partidario de dar un plazo prudente para que la Concejal, señora Mónica Colin, esté presente en la sesión cuando se constituyan las comisiones, por el bien del Ente Colegiado.

El señor Alcalde, señala que en el tema de las Comisiones de Trabajo más que definir las como Alcalde se tendría que definir en conjunto y por mayoría.- Si bien ha habido distintas opiniones, dice que el Ente Colegiado se rige por mayoría, por lo tanto, él en aras del buen ánimo y del trabajo del Cuerpo Colegiado participa que una decisión habría que tomarla en conjunto y cuando no existe unanimidad en esto hay que tomarla por mayoría y si el Concejo aprueba tomar esta materia en las próximas sesiones del mes de febrero así se hará.

Añade que también habría que elaborar y aprobar el Reglamento de Sala del Concejo Municipal, ya que el anterior servirá como base para elaborar el Reglamento de este Concejo Municipal.

El Concejal, señor Pedro Amigo, para cerrar el tema desde su punto de vista, dice que no se opone a que asista o no, ya que es un tema personal de cada uno y ante la situación irregular e ilegal que existe, estima que se está cometiendo una ilegalidad, pero, reitera, que lamenta que la señora Concejal haya tomado tal decisión, que a la vez, trae problemas al Concejo Municipal, ya que hoy día unos dicen que las Comisiones habría que constituir las luego, otros, que habría que esperarlas.

Se concluye que en próxima sesión se tome acuerdo para ver Reglamento.

Tabla de Materias

Lectura Acta de fecha 06 de Diciembre de 2012

Previa lectura por parte de los señores Concejales del Acta de Instalación del Concejo Municipal y solicitado un pronunciamiento al respecto, los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 008.- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al Acta de Instalación del Concejo Municipal, de fecha 06 de diciembre de 2012.

Correspondencia

Despachada

- Oficio N° 1400:

Dirigida al señor Presidente del Club Deportivo Municipal, dándosele respuesta positiva a la solicitud de subvención municipal que elevara a consideración de la Corporación Edilicia.

- Oficio N° 1401:

Remitida a la señora Presidenta del Centro Cultural y Social San Bernardino de Sena, dándosele respuesta positiva a la solicitud de subvención municipal que elevara a consideración de la Corporación Edilicia.

Recibida

- Invitación – Consultores Iter Chile

Mediante documento de la referencia, la Consultora Iter Chile, invita al señor Alcalde y miembros del Honorable Concejo Municipal, a participar en Gira Técnica

Internacional Perú: Lima – Cuzco, denominada “Experiencias de Desarrollo Local, Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana Sostenible”, a realizarse entre los días 15 al 20 de enero de 2013.

- Relación Acuerdos Concejo Municipal

Solicitado un pronunciamiento respecto de la Relación de Acuerdos del Concejo Municipal, correspondiente a la sesión de fecha 12 de diciembre de 2012, preparado por la Secretaría Municipal, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 009.- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la Relación de Acuerdos adoptados en la sesión Ordinaria, celebrada con fecha 12 de diciembre de 2012.

Cuenta

- El señor Alcalde, da cuenta que la Directiva de la Asociación de Fútbol Amateur de Mulchén, invita al señor Alcalde y miembros del Honorable Concejo Municipal, a presenciar la premiación por el término del Campeonato Oficial, a llevarse a cabo el día 23 de diciembre, a las 13.00 horas, en el Estadio Fiscal.- Agrega que en caso que el tiempo no lo permita la ceremonia de premiación se realizaría en la sede del Club Deportivo Avenida Independiente, ubicada en calle Arturo Prat esquina Manera

- En otro orden de cosas, el señor Alcalde, da cuenta que la señora Gabriela Lagos Tapia, que otros años ha venido trabajando el sector de la ribera del río Bureo frente Balneario Quinta Venecia, fue autorizada para cobrar por el uso de mesones e instalaciones de carpas en el sector, a cambio de contribuir al aseo y orden del área.- Cita que se le autorizó cobrar un costo mínimo de mil pesos por todo el día.-

A propósito del sector en cuestión, el señor Secretario Municipal, informa que hace años se estuvo en conversaciones con la propietaria de éste para ver la posibilidad que fuese entregado en comodato a la Municipalidad, pero, nunca hubo una respuesta. Agrega que el interés era por hacer mejoras en el lugar, que solo cabría hacerlo teniendo algo que se lo facultara

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice ser partidaria que nuevamente se retomen las conversaciones con los propietarios del terreno para ver la posibilidad de que sea entregado en comodato dicho recinto

El señor Alcalde, señala que habría recursos a través de la Subdere para habilitar balnearios, con la condición que el municipio tenga la tuición de los terrenos.

Solicitado un pronunciamiento a la sugerencia de la señora Concejala, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 010.- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad oficie al propietario de los terrenos de la ribera poniente del río Bureo, frente al Santuario Cristo Picoltué, solicitando la posibilidad de celebrar contrato de comodato a mediano o largo plazo, o bien, la cesión del mismo, para habilitarlo como camping por parte de la Corporación Edilicia.

- En otro tema, el señor Alcalde, da cuenta que el día lunes, por la tarde, viajó a Santiago, ya que estaba invitado por el señor Presidente de la República y por el señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, a participar en un seminario que se

llevara a cabo el día miércoles, todo el día, y después participó en una cena invitado por el señor Presidente, en el Palacio de la Moneda.

Dice haber viajado junto a la señora Directora de Secplan y al señor Director de Obras Municipales, ya que el día martes concurren a la Subdere, a revisar la cartera de proyectos que el municipio tendría presentado, los que se encuentran con observaciones, no todos, ya que hay algunos que están aprobados, como a la vez, buscar otras alternativas de postulación y tratando de obtener recursos adicionales que siempre quedan a fin de año empozados en estas instancias de financiamiento.

Consultado si existe una cartera de proyectos presentados y si fuere así, que fuere entregado el listado de ellos, la señora Directora de Secplan, se compromete a entregar en el mes de enero próximo a los señores Concejales un listado con los proyectos tanto aprobados como los proyectos que se encuentran con observaciones,

El señor Alcalde, señala que también se conversó con relación a recursos para compra de terrenos

La señora Directora de Secplan, señala que se está en la búsqueda de terreno para ser habilitado como Cementerio Municipal, porque el existente estaría colapsando.

A propósito y consultado por el posible funcionamiento del Cementerio Privado, el señor Secretario Municipal, dice tener conocimiento que éste la próxima semana, será inaugurado y donde estarán invitadas las autoridades comunales.

El señor Alcalde, señala que lo otro que es preocupante es la adquisición de terreno para viviendas, ya que el único que se tendría sería el terreno de calle Villalón esquina Salvo.- Insiste que habría que ver la posibilidad a futuro de adquirir terrenos para la construcción de viviendas.

- En materia diferente, el señor Alcalde, da cuenta que concurrió a su despacho el señor Capitán de Carabineros que asumió hasta el 02 de enero próximo, como Comisario de la 2da. Comisaría de Carabineros, porque en esa fecha debería llegar a la comuna un Mayor de Carabineros, acompañado de una Teniente, quien se suma a la dotación correspondiente.

- En otro tópico, señala que en el viaje a Santiago conversó con los señores Alcalde de Nacimiento, Negrete y Quilaco, con la idea, en el caso de Quilaco, de retomar el proyecto de pavimentación del camino Mulchén - Quilaco y, en el caso de Negrete, retomar el tema del puente sobre el río Bureo, a la altura del sector Bureo- Mamuleo y con Nacimiento, tener una mejor cercanía no tan solo en lo protocolar sino que en la administración misma, al igual que con la Municipalidad de Santa Bárbara

Consultado si el proyecto del puente en cuestión está con financiamiento, el señor Director de Obras Municipales, señala que dicho proyecto está en etapa de diseño.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice haber consultado con su Consejero Regional, quien le informó que estaba terminado el diseño.

Materias Nuevas

Aprobación Modificaciones Presupuestarias

- Departamento de Salud Municipal

Cedida la palabra al señor Director del Departamento de Salud Municipal, éste precisa que la modificación presupuestaria se funda en un aumento de ingresos, en la suma de M\$ 2.406; y en un traspaso de fondos, por la suma de M\$ 3.869, totalizando el movimiento presupuestario en la suma de M\$ 6.275.- En concreto cita que el mayor ingreso corresponde al Aguinaldo de Navidad y los Bonos Especiales otorgados al sector público en la ley de Reajuste, diciembre 2012 a Noviembre de 2013, por percibir.-

Acota que este mayor ingreso se reparte en Gastos, como por ejemplo, incrementar el Subtítulo - **Gastos en Personal** -, que se distribuye, **Personal de Planta**, en Sueldo Base, M\$ 2.701; Aportes Empleador, M\$ 743; Remuneraciones Variables, M\$ 245 y Aguinaldos y Bonos M\$ 2.138; **Personal a Contrata**, aportes Empleador M\$ 133 y Aguinaldo y Bonos, M\$ 315.-

En disminución de gastos, indica que éste circunscribe a los siguientes ítem: **Gastos en Personal:** Personal de Planta M\$ 547 y Remuneraciones Variables, M\$ 1.000; Personal a Contrata, M\$ 566 y Remuneraciones Variables, M\$ 445.- Por otra parte, en Bienes y Servicios de Consumo, la suma de M\$ 1.311.

El Concejal, señor Pedro Amigo, consulta sobre el tema del aumento en Gastos en Personal -, por la suma de M\$ 6.275, específicamente en el Ítem - Personal de Planta - Asignación - Aguinaldos y Bonos -.

El señor Director del Departamento de Salud y Cementerio Municipal, expresa que tanto ésta como la que se tratará enseguida, la del Servicio Cementerio Municipal, son para ajustar y cerrar el año presupuestario.- Ahora, con relación a los Bonos y Aguinaldos, se desconocen los montos hasta final de año, por lo tanto, eso sería lo que se está incorporando.

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 011.- Se acuerda, por unanimidad, dar su aprobación a la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2012, fundada en una Estimación de Mayores Ingresos y en un Traspaso de Fondos, como a continuación se indica:

<i>SUB</i>	<i>ITEM</i>	<i>ASIG</i>	<i>SUB. ASIG.</i>	<i>SUB. SUB. ASIG</i>	<i>INGRESOS</i>	<i>AUMENTO M\$</i>
<i>08</i>					<i>Otros Ingresos Corrientes</i>	<u><i>2.406</i></u>
	<i>99</i>	<i>999</i>	<i>005</i>		<i>Otros</i>	<u><i>2.406</i></u>
					<i>Otros</i>	<i>2.406</i>
					<i>Aguinaldos y Bonos</i>	<i>2.406</i>
					<i>Total Aumento</i>	<i>2.406</i>

SUB	ITEM	ASIG	SUB. ASIG.	SUB. SUB. ASIG	GASTOS	AUMENTO M\$
21					<u>Gastos en Personal</u>	<u>6.275</u>
	01	001	001		<u>Personal de Planta</u>	<u>5.827</u>
					Sueldos y Sobresueldos	2.372
					Sueldo Base	902
			004		Asignación de Zona	189
				002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley 19378 y 19.354	189
			028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	222
				002	Asignación de Desempeño en condiciones Difíciles, Art. 28, Ley 19.378	222
			031		Asignación de Experiencia Calificada	157
				002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley 19.378	157
			044		Asignación de Atención Primaria Municipal	902
				001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art, 23 y 25, Ley 19.378	902
		002			Aportes del Empleador	743
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	743
		003			Asignaciones de Desempeño	329
			002		Desempeño Colectivo	305
				003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	305
			003		Desempeño Individual	24
				005	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley 19.378	24
		004			Remuneraciones Variables	245
			005		Trabajos Extraordinarios	245
		005			Aguinaldos y Bonos	2.138
			003		Bonos Especiales	2.138
				001	Bono Extraordinario Anual	2.128
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	10
	02				<u>Personal a Contrata</u>	<u>448</u>
		002			Aportes del Empleador	133
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	133
		005			Aguinaldos y Bonos	315
			001		Aguinaldos	37
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	37
			003		Bonos Especiales	278
				001	Bono Extraordinario Anual	278
					Total Aumento	6.275

SUB	ITEM	ASIG	SUB. ASIG.	SUB. SUB. ASIG	GASTOS	Disminución M\$
21					<u>Gastos en Personal</u>	<u>2.558</u>
	01	001	014	999	<u>Personal de Planta</u>	<u>1.547</u>
					Sueldos y Sobresueldos	547
					Otras Asignaciones Compensatorias	547
					Otras Asignaciones Compensatorias	547
		004	005		Remuneraciones Variables	1.000
					Comisiones de Servicio en el País	1.000
	02	001	001		<u>Personal a Contrata</u>	<u>1.011</u>
					Sueldos y Sobresueldos	566
			042	001	Sueldo Base	283
					Asignación de Atención Primaria Municipal	283
					Asignación Atención Primaria Salud, Art.23 y 25, Ley 19.378	283
		004	005		Remuneraciones Variables	445
					Trabajos Extraordinarios	445
22					<u>Bienes y Servicios de Consumo</u>	<u>1.311</u>
	04	010			<u>Materiales de Uso o Consumo</u>	<u>1.311</u>
					Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.311
					Total Disminución	3.869

- Servicio de Cementerio Municipal

Siguiendo con su exposición, el señor Director del Departamento de Salud Municipal, éste precisa que la modificación presupuestaria se funda en un aumento de ingresos, en la suma de M\$ 8.000.- En concreto cita que se requiere incrementar los ingresos propios en la suma de M\$ 6.600 y el Subtítulo – **Otros Ingresos Corrientes** -, Sub-Asignación – **Aguinaldos y Bonos** -, en la suma de M\$ 1.400, correspondiente al ingreso a los aguinaldos de navidad y bono en beneficio de los funcionarios del Servicio Cementerio Municipal, otorgado en la Ley de Reajuste al sector Público, por percibir.

Acota que este mayor ingreso se reparte en Gastos, como por ejemplo, incrementar el Subtítulo – **Gastos en Personal** -, en la suma de M\$ 6.980, que se distribuyen en Sueldo Base, M\$ 4.550; Aportes Empleador, M\$ 400; Remuneraciones Variables, M\$ 950 y Aguinaldos y Bonos M\$ 1.080.- Consumos Básicos: Agua Potable M\$ 300; Activos no Financieros, Mobiliario, M\$ 200.- Con el saldo restante se incrementa el Saldo Final de Caja M\$ 520.-

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 012.- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto del Servicio Cementerio Municipal, año 2012, fundada en una Estimación de Mayores Ingresos, como a continuación se indica:

<i>SUB</i>	<i>ITEM</i>	<i>ASIG</i>	<i>SUB. ASIG.</i>	INGRESOS	AUMENTA M\$
07				<u>Ingreso de Operaciones</u>	<u>6.600</u>
	02			<u>Venta de Servicios</u>	<u>6.600</u>
08				<u>Otros Ingresos Corrientes</u>	<u>1.400</u>
	99	999		<u>Otros</u>	<u>1.400</u>
				<u>Otros</u>	<u>1.400</u>
				<u>Total Aumento</u>	<u>8.000</u>
<i>SUB</i>	<i>ITEM</i>	<i>ASIG</i>	<i>SUB. ASIG.</i>	GASTOS	AUMENTO M\$
21				<u>Gastos en Personal</u>	<u>6.980</u>
	03	004		<u>Otras Remuneraciones</u>	<u>6.980</u>
			001	<u>Remuneraciones Reguladas por El Código del Trabajo</u>	<u>6.980</u>
			002	<u>Sueldos</u>	<u>4.550</u>
			003	<u>Aportes del Empleador</u>	<u>400</u>
			004	<u>Remuneraciones Variables</u>	<u>950</u>
				<u>Aguinaldos y Bonos</u>	<u>1.080</u>
22				<u>Bienes y Servicios de Consumo</u>	<u>300</u>
	05	002		<u>Servicios Básicos</u>	<u>300</u>
				<u>Agua</u>	<u>300</u>
29				<u>Adquisición de Activos No Financieros</u>	<u>200</u>
	04			<u>Mobiliario y Otros</u>	<u>200</u>
35				<u>Saldo Final de Caja</u>	<u>520</u>
				<u>Total Aumento</u>	<u>8.000</u>

Agotado el tema que concitó la presencia del señor Director del Departamento de Salud y Cementerio Municipal, éste hace abandono de la sesión.

- Departamento de Educación Municipal

Cedida la palabra al señor Director del Departamento de Educación Municipal, éste dice que trae la proposición de una modificación presupuestaria fundada básicamente en una Redistribución de Ingresos y Gastos.

Reitera que dicha redistribución permitirá ajustar los ingresos a los recursos efectivamente percibidos a la fecha; además, redistribuir el presupuesto de gastos, traspasando saldos presupuestarios a aquellas cuentas donde se presentan déficit presupuestarios.- Señala que no habría que considerar esta modificación como un aumento de ingresos ni de gastos, sino que solamente sería una distribución de las partidas consideradas en el presupuesto vigente.

Añade que esta modificación consta de cuatro partes, en donde se traspasarán saldos correspondientes a Ingresos Presupuestarios, Gastos Salas Cunas Junji, Gastos Subvención Escolar Preferencial y en Gastos Subvención Regular de Educación, las cual se presenta de la siguiente manera:

En el ámbito de **Traspaso de Cuentas de Ingreso**, se debe al incremento del Subtítulo – **Otros Ingresos Corrientes** -, Item – **Otros** -, Asignación – **Otros** -, Sub-Asignación – **Otros Ingresos** -, en la suma de M\$ 254.000.

En esta misma Cuenta, se debe a la disminución del Subtítulo – **Transferencias Corrientes** -, Item – **De Otras Entidades Públicas** -, Asignación – **De la Subsecretaría de Educación** - en la suma de M\$ 220.000, en las siguientes Sub-Asignaciones: – **Subvención de Escolaridad** - (M\$ 60.000), y, - **Otros Aportes** - (M\$ 160.000), y, en el Subtítulo – **Otros Ingresos Corrientes** -, Item – **Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas** -, Asignación – **Reembolsos Art. 4 Ley 19.345** -, en la suma de M\$ 34.000

Ahora, en Gastos con el ámbito **Salas Cunas Junji**, se requiere aumentar con el Subtítulo – **Bienes y Servicios de Consumo** -, Item – **Textiles, Vestuarios y Calzados** -, Asignación – **Textiles y Acabados** -, Sub-Asignación – **Salas Cunas** -, en la suma de M\$ 1.000; Item – **Materiales de Uso o Consumo** -, Asignación – **Materiales de Oficina** -, Sub-Asignación – **Salas Cunas** -, en la suma de M\$ 10.000; Asignación – **Textos y Otros Materiales de Enseñanza** -, Sub-Asignación – **Salas Cunas** -, en la suma de M\$ 10.000, Asignación – **Materiales y Útiles de Aseo** -, Sub-Asignación – **Salas Cunas** -, en la suma de M\$ 8.000, Asignación – **Otros Gastos** -, Sub-Asignación – **Salas Cunas** -, en la suma de M\$ 5.000, Item – **Consumos Básicos** -, Asignaciones – **Agua** -, - **Gas** -, Sub-Asignación – **Salas Cunas** -, en la suma de M\$ 3.000, en el Subtítulo – **Adquisición de Activos No Financieros** -, Item – **Mobiliarios y Otros** -, Asignación – **Salas Cunas** -, en la suma de M\$ 3.000.

En Gastos, acota, que se requiere disminuir el Subtítulo – **Gastos en Personal** -, Item – **Otras Remuneraciones** -, Asignación – **Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo** -, Sub-Asignación – **Sueldos Salas Cunas** -, en la suma de M\$ 40.000

Con la **Subvención Escolar Preferencial**, se requiere aumentar en el Subtítulo – **Bienes y Servicios de Consumo** -, Item – **Textiles, Vestuario y Calzados** -, Asignación – **Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas** -, Sub-Asignación – **Subvención Escolar Preferencial** -, en la suma de M\$ 1.500; Item – **Servicios Generales** -, Asignación – **Pasajes, Fletes y Bodegajes** -, Sub-Asignación – **Subvención Escolar Preferencial** -, en la suma de M\$ 6.500; Item – **Arriendos** -, Asignación – **Arriendos de Máquinas y Equipos** -, Sub-Asignación – **Subvención Escolar Preferencial** -, en la suma de M\$ 1000; e, Item – **Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo** -, Asignación – **Otros** -, Sub-Asignación – **Alimentación - Subvención Escolar Preferencial** -, en la suma de M\$ 2.500.

En Gastos, dice que con la **Subvención Escolar Preferencial**, se requiere disminuir en el Subtítulo – **Bienes y Servicios de Consumo** -, Item – **Materiales de Uso o Consumo** -, Asignación – **Textos y Otros Materiales de Aprendizajes** -, Sub-Asignación – **Subvención Escolar Preferencial** -, en la suma de M\$ 4.000, Asignación – **Menajes para Oficina, Casinos y Otros** -, Sub-Asignación – **Subvención Escolar Preferencial** -, en la suma de M\$ 2.000, Asignación – **Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales** -, Sub-Asignación – **Subvención Escolar Preferencial** -, en la suma de M\$ 4.000, Item – **Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo** -, Asignación – **Otros** -, Sub-Asignación – **Alimentación - Subvención Escolar Preferencial** -, en la suma de M\$ 1.500.

Por último, con la **Subvención Regular**, se requiere aumentar el Subtítulo – **Gastos en Personal** -, Item – **Personal a Contrata** -, Asignación – **Sueldos y Sobresueldos** -, Sub-Asignación – **Sueldo Base** -, en la suma de M\$10.000, Item – **Otras Remuneraciones** -, Asignación – **Otras** -, Sub-Asignación – **Feriado Proporcional** -, en la suma de M\$ 10.000; en el Subtítulo – **Bienes y Servicios de Consumo** -, Item – **Materiales de Uso o Consumo** -, Asignación – **Materiales de Útiles de Aseo** -, Sub-Asignación – **Establecimientos** -, en la suma

de M\$ 1.500; Asignación – **Materiales, Mantenimiento y Reparaciones** -, Sub-Asignación – **Establecimientos** -, en la suma de M\$ 4.000, Item – **Servicios Básicos** -, en las siguientes Asignaciones: - **Electricidad** – (M\$ 3.000), - **Agua** – (M\$ 1.000), - **Gas** – (M\$ 1.000), Sub-Asignaciones - **Establecimientos** -, Item – **Servicios Generales** -, Asignación – **Pasajes, Fletes y Bodegajes** -, Sub-Asignación – **Pasajes y Fletes** -, en la suma de M\$ 500, e, Item – **Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo** -, Asignación – **Otros** -, Sub-Asignación – **Alimentación** -, en la suma de M\$ 5.000.

A la vez, acota, con la **Subvención Regular**, se requiere disminuir el Subtítulo – **Gastos en Personal** -, Item – **Personal de Planta** -, Asignación – **Aguinaldos y Bonos** -, en las siguientes Sub-Asignaciones – **Aguinaldos** -, y – **Bonos Especiales** -, en la suma de M\$ 35.000; Item – **Personal a Contrata** -, Asignación – **Aguinaldos y Bonos** -, Sub-Asignación – **Aguinaldos** -, en la suma de M\$ 1.000.

Concluida la exposición, el Concejal, señor Pedro Amigo, consulta sobre el alto monto en la cuenta de ingresos, y a la vez, conocer en qué estado de financiamiento se encuentra el Departamento de Educación Municipal.

El señor Director del Departamento de Educación Municipal, señala que en el mes de noviembre se presentó al Ente Colegiado la Situación Financiera del Departamento, donde se indicaba que se tenía una proyección de déficit por menores ingresos y que era alrededor de cincuenta y tantos millones de pesos y se mostró en ese momento cuál habría sido el escenario de ejercicio del movimiento año 2012

Consultado si habría otra modificación presupuestaria al respecto, el señor Director del Departamento de Educación Municipal, señala que es muy probable que se tenga que presentar una última modificación de final de año, porque todavía se desconoce el traspaso que llevará a cabo el Ministerio de Educación.

Consultado si el Departamento de Educación terminará el año con cierto déficit o no, el señor Director del Departamento de Educación Municipal, señala que será súper sincero,- Dice que el Departamento está haciendo una estrategia en el sentido de no solicitar recursos a la Municipalidad, de acuerdo a la realidad que se tiene, de Ingresos y Gastos.

Señala que será honrado en decir que se está afectando este año y la idea es desplazar gestión de este año para el otro, por lo tanto, se tendrá una gestión financiera donde se será muy cauteloso y riguroso, pero, en realidad la idea es no solicitar al municipio recursos.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que en años anteriores ha existido la preocupación por parte del Concejo Municipal, y especialmente por las funcionarias de las Salas Cunas Junji, con relación a la cancelación de Aguinaldos para Fiestas Patrias y Navidad.- Consulta si ello estaría considerado en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Alcalde, informa haberse reunido con el señor Director del Departamento de Educación, como a la vez, con algunas funcionarias de las Salas Cunas, hace

una semana, ya que le preocupaba este tema, y como manifestara el Concejal, señor Amigo, se sugirió este tema y de alguna manera se defendió que se les cancelara estos bonos, en la medida que exista presupuesto.

Añade que se les cancelaría un bono que se les entregará los funcionarios de Educación y que asciende a la suma de M\$ 250, por funcionario.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, se refiere al Subtítulo – **Bienes de Uso o Consumo** -, Item – **Servicios Básicos** -, en las siguientes Asignaciones: - **Electricidad** – (M\$ 3.000), - **Agua** – (M\$ 1.000), - **Gas** – (M\$ 1.000), señalando que en concreto se referirá al uso del agua y la electricidad, especialmente en la Escuela Mulchén.- Al respecto, considera que se malgasta mucho la electricidad y el agua, de ahí que se pregunta, cómo hacer más eficiente el uso de esos dos vitales elementos

El señor Director del Departamento de Educación Municipal señala que hoy en día los señores Directores están trabajando responsablemente, bajo un rango presupuestario; segundo, también, expresar que existen algunos establecimientos que se facilitan a la comunidad, el cual es una política de puertas abiertas, por lo que habrían gastos que no están previstos en el presupuesto, es decir, lo asume el Departamento de Educación, cuando no le corresponde

El señor Alcalde, informa haber firmado los convenios por la Subvención Escolar Preferencial para los Liceos Miguel Ángel Cerda Leiva y Nuevo Mundo.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, señala que existen dos estrategias, una apretarse el cinturón y la segunda aumentar los ingresos, por lo que desea saber qué estrategia se tendría a futuro para poder revertir esta situación, es decir, aumentar los ingresos o disminuir los egresos.

El señor Director del Departamento de Educación Municipal, señala que se trata de los dos frentes, el aumento de los ingresos, que era lo inmediato y lo que sería la estrategia de ingresos mayores para el año 2013.- Primero, dice, es jugarse por la retención, ya que lo que solicitan los padres y apoderados es la movilización hacia los establecimientos para sus hijos, especialmente de alumnos de los sectores rurales

El señor Alcalde, señala que otra estrategia sería qué se les ofrece tanto a los alumnos de Educación Básica como Enseñanza Media, lo cual implicaría recursos, y para ello habría que trabajar en conjunto, con ideas, pero, tendría que ser en otra sesión del Ente Colegiado.

No habiendo más consultas producto de la modificación presupuestaria y solicitado un pronunciamiento de la proposición precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 013.- Se acuerda, por unanimidad, dar su aprobación a la modificación presupuestaria del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, año 2012, fundada en un Redistribución de Ingresos y Gastos, como a continuación se indica:

SUB	ITEM	ASIG	SUBASI	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
INGRESOS						
05				<i>C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>		220.000
	03			<i>De otras Entidades Públicas</i>		220.000
		003		<i>De la Subsecretaría de Educación</i>		220.000
			001	<i>Subvención de Escolaridad</i>		60.000
			002	<i>Otros Aportes</i>		160.000
08				<i>OTROS INGRESOS CORRIENTES</i>		34.000
	01			<i>Recuperaciones y reembolsos por Licencias Médicas</i>		34.000
		001		<i>Reembolsos Art. 4 Ley 19.345</i>		34.000
				<i>TOTAL DISMINUCION DE INGRESOS</i>		254.000
08				<i>OTROS INGRESOS CORRIENTES</i>	254.000	
	99			<i>Otros</i>	254.000	
		999		<i>Otros</i>	254.000	
			006	<i>Otros Ingresos</i>	254.000	
				<i>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</i>	254.000	
GASTOS						
21				<i>C x P GASTOS EN PERSONAL</i>		40.000
	03			<i>Otras Remuneraciones</i>		40.000
		04		<i>Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo</i>		40.000
			001	<i>Sueldos Salas Cunas</i>		40.000
22				<i>GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	37.000	
	02			<i>Textiles, Vestuario y Calzados</i>	1.000	
		001		<i>Textiles y Acabados</i>	1.000	
			004	<i>Salas Cunas</i>	1.000	
	04			<i>Materiales de Uso o Consumo</i>	33.000	
		001		<i>Materiales de Oficina</i>	10.000	
			005	<i>Salas Cunas</i>	10.000	
		002		<i>Textos y Otros materiales de Enseñanza</i>	10.000	
			006	<i>Salas Cunas</i>	10.000	
		007		<i>Materiales y Útiles de Aseo</i>	8.000	
			002	<i>Salas Cunas</i>	8.000	
		999		<i>Otros Gastos</i>	5.000	
			005	<i>Salas Cunas</i>	5.000	
	05			<i>Servicios Básicos</i>	3.000	
		002		<i>Agua</i>	1.500	
			002	<i>Salas Cunas</i>	1.500	
		003		<i>Gas</i>	1.500	
			004	<i>Salas Cunas</i>	1.500	
29				<i>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	3.000	
	04			<i>Mobiliarios y Otros</i>	3.000	
		005		<i>Salas Cunas</i>	3.000	
				<i>Total Aumento de Gastos</i>	40.000	

22		<i>GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	
	04	<i>Materiales de Uso o Consumo</i>	10.000
	002	<i>Textos y Otros Materiales de Enseñanza</i>	4.000
	005	<i>Subvención Preferencial</i>	4.000
	008	<i>Menajes para oficina, casinos y otros</i>	2.000
	002	<i>Subvención Preferencial</i>	2.000
	009	<i>Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales</i>	4.000
	003	<i>Subvención Preferencial</i>	4.000
	12	<i>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</i>	1.500
	999	<i>Otros</i>	1.500
	002	<i>Subvención Preferencial</i>	1.500
		<i>TOTAL DISMINUCION DE GASTOS</i>	11.500
22		<i>GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	
	02	<i>Textiles, Vestuario y Calzados</i>	1.500
	002	<i>Vestuarios, accesorios y prendas diversas</i>	1.500
	004	<i>Textiles y vestuarios SEP</i>	1.500
	08	<i>Servicios Generales</i>	6.500
	007	<i>Pasajes, Fletes y Bodegajes</i>	6.500
	001	<i>Subvención Preferencial</i>	6.500
	09	<i>Arriendos</i>	1.000
	005	<i>Arriendos de máquinas y equipos</i>	1.000
	002	<i>Subvención Preferencial</i>	1.000
	12	<i>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</i>	2.500
	999	<i>Otros</i>	2.500
	003	<i>Alimentación</i>	2.500
		<i>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</i>	11.500
21		<i>C x P GASTOS EN PERSONAL</i>	36.000
	01	<i>Personal de Planta</i>	35.000
	005	<i>Aguinaldos y Bonos</i>	35.000
	001	<i>Aguinaldos</i>	15.000
	003	<i>Bonos Especiales</i>	20.000
	02	<i>Personal a Contrata</i>	1.000
	005	<i>Aguinaldos y Bonos</i>	1.000
	001	<i>Aguinaldos</i>	1.000
		<i>TOTAL DISMINUCION DE GASTOS</i>	36.000
21		<i>C x P GASTOS EN PERSONAL</i>	20.000
	02	<i>Personal a Contrata</i>	10.000
	001	<i>Sueldos y Sobresueldos</i>	10.000
	001	<i>Sueldo Base</i>	10.000
	03	<i>Otras Remuneraciones</i>	10.000
	999	<i>Otras</i>	10.000
	999	<i>Feriado Proporcional</i>	10.000

22		<i>GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE COSUMO</i>	<i>16.000</i>
	04	<i>Materiales de Uso o Consumo</i>	<i>5.500</i>
	007	<i>Materiales y Útiles de Asco</i>	<i>1.500</i>
	001	<i>Establecimientos</i>	<i>1.500</i>
	010	<i>Materiales, Mantenimiento y Reparaciones</i>	<i>4.000</i>
	002	<i>Establecimientos</i>	<i>4.000</i>
	05	<i>Servicios Básicos</i>	<i>5.000</i>
	001	<i>Electricidad</i>	<i>3.000</i>
	001	<i>Establecimientos</i>	<i>3.000</i>
	002	<i>Agua</i>	<i>1.000</i>
	001	<i>Establecimientos</i>	<i>1.000</i>
	003	<i>Gas</i>	<i>1.000</i>
	002	<i>Establecimientos</i>	<i>1.000</i>
	08	<i>Servicios Generales</i>	<i>500</i>
	007	<i>Pasajes, Fletes y Bodegajes</i>	<i>500</i>
	002	<i>Pasajes y Fletes</i>	<i>500</i>
	12	<i>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</i>	<i>5.000</i>
	999	<i>Otros</i>	<i>5.000</i>
	003	<i>Alimentación</i>	<i>5.000</i>
		<i>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</i>	<i>36.000</i>

Agotado el tema que concitó la presencia del señor Director de Educación Municipal y del señor Jefe de Administración y Finanzas, éstos hacen abandono de la sesión.

Aprobación Modificación Ordenanza Local de Tránsito Urbano

Cedida la palabra al señor Director de Tránsito y Transporte Público, éste dice traer a consideración de los señores Concejales una modificación a la Ordenanza Local de Tránsito Urbano, concretamente para modificar el sentido de tránsito de calle Amunátegui, entre calles Villagrán y Unzueta, que actualmente es de doble sentido, de manera que quede unidireccional, de sur a norte.-

Agrega que con dicha medida se viene a regularizar definitivamente el perímetro central de la ciudad, entregándole un orden consecuente al sentido de tránsito, evitando de esta manera, producto del aumento de tránsito en dicho sector, el viraje hacia la izquierda desde calle Villagrán a calle Amunátegui al sur.

Concluida la exposición, el Concejal, señor José Luis Ulloa, precisa aprobar la modificación del sentido del tránsito, pero, indica que sería de suma importancia que exista una buena señalización y educación, porque en el fondo el problema que tiene dicha arteria es que va directo al puente, que por lo demás ha estado así por años, por lo que sería importante, reitera, que exista una buena señalización y a lo mejor la colaboración de Carabineros en la parte educativa.

El señor Secretario Municipal, precisa que al instalar las señaléticas habría que conversar con Carabineros para que por un tiempo sea una marcha blanca.

Consultado por la posibilidad de instalar semáforos en algunas arterias de la ciudad, el señor Director de Tránsito, señala que el proyecto a nivel de diseño que se está elaborando con financiamiento externo, que contempla entre otros, la habilitación de una

ciclovía, los consultores le argumentan que no habría ninguna intersección que tenga en estos momentos los parámetros que exige la Ley, como para instalar semáforos.

Reitera que de acuerdo a las mediciones no daría para ninguna arteria, ya que de acuerdo a los requisitos, como por ejemplo, tener a lo mejor 450 vehículos hora, si no hay los 450 vehículos hora podría ser si existen dos o más accidentes por año en la intersección que se quisiera instalar semáforo, o si existe un accidente en el año con causas fatales, situación que no se da en la ciudad, por lo que se concluyó que no se reúnen las condiciones para la instalación de semáforo.

El señor Alcalde, señala haber solicitado a la señora Directora de Secplan, que estudiara la posibilidad de postular a fondos externos la instalación de semáforos, ya que su intención como Alcalde es poder instalar a lo menos uno en alguna intersección.

Señala que los costos de mantención de los semáforos son altísimos, de ahí que una cosa es el deseo y otra es el fundamento técnico que no hay que pasar por alto.

El señor Director de Tránsito, dice comprometerse en llevar a cabo un estudio con alguna empresa para el próximo año, como así, también, tener oportunidad de conversar con funcionarios de Tránsito de otros municipios para conocer sobre empresas responsables acerca de dicha materia.

Siempre en su tema, pero, abordando otro tópico, el señor Director de Tránsito, propone prohibir el estacionamiento en calle Villagra, entre Costanera Río Mulchén y calle Ecker, costado oriente, por el flujo vehicular que allí se da ante la existencia de los tribunales de justicia y el Centro de Detención Preventiva, por los menos en los días hábiles.

Solicitado un pronunciamiento con respecto a las modificaciones de la ordenanza, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 014.- *Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la Modificación de la Ordenanza Local de Tránsito Urbano, de acuerdo a las siguientes disposiciones:*

1.1.- *Agregar en el Punto 1.1.- “Sentido del Tránsito de Vehículos Motorizados, de Tracción Animal y Otros”, inciso 1.1.a), “En un Solo Sentido”, la siguiente disposición: “ - Calle Amunátegui, entre las calles Unzueta y Villagrán, de Sur a Norte.”*

1.2.- *Agregar en el numeral 4.- Prohibiciones –, en el Punto N° 1.4.- Prohibiciones, inciso 1.4.c), “No Estacionar”, la siguiente disposición: “Calle Villagra, entre Costanera Río Mulchén y calle Eckers (Costado Oriente), en días hábiles, de 09.00 a 18.00 horas”.*

Agotado el tema que concitó la presencia del señor Director de Tránsito y Transporte Público, éste hace abandono de la sesión.

Aprobación Solicitud Ampliación de destino Subvención Municipal- Junta de Vecinos Villa La Granja

Cedida la palabra la palabra al señor Secretario Municipal, éste dice traer la solicitud de la organización comunitaria antes citada, a través de la cual sus directivos solicitan al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, se le amplíe el destino de la Subvención que se le otorgara (M\$ 500), puntualmente para financiar consumos básicos, pago

honorarios monitora, adquisición de vidrios, malla protección de ventanas, fierros, soportes para instalación de cortinas y pintura, se amplíe su destino en el sentido que también lo sea para financiar la adquisición de tapa de cámara de alcantarillado y llave de paso, ambos para la sede social

El señor Secretario Municipal, informa que solicitado un informe a la Dirección de Control Interno, éste informa que la ampliación de destino de la organización, es precedente.

La Concejal, señora Luz González, dice que en esta oportunidad se abstiene de votar porque la nota viene firmada por ella cuando era Presidenta de la organización, la que fue reestructurada eligiéndose una nueva directiva.

Solicitado un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 015.- *Se acuerda, por mayoría, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la subvención municipal (M\$ 500), que le había sido autorizada a la Junta de Vecinos N° 3, urbana, Villa La Granja, Rut. N° 72.448.200-7, puntualmente para financiar consumos básicos, pago honorarios monitora, adquisición de vidrios, malla protección de ventanas, fierros, soportes para instalación de cortinas y pintura, se amplíe su destino en el sentido que también lo será para financiar la adquisición de tapa de cámara de alcantarillado y llave de paso, ambos para la sede social. (Se abstiene de votar la Concejal, señora Luz González Contreras, por ser parte interesada).*

Aprobación Modificación Meta Dirección de Secplan Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal

Cedida la palabra a la funcionaria profesional y Encargada de Secplan, ella precisa dice traer para aprobación del Concejo municipal la modificación de la meta de Desempeño por Área de Trabajo en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2012, que le fuera aprobado a su Unidad, a proposición de ésta en sesión de fecha 07 de Diciembre de 2011, en el sentido que la ejecución de su proyecto “Mejorando las relaciones laborales entre los funcionarios de Secplan y su relación con el público”, se realice fuera de la comuna y no en la comuna de Alto Bío Bío, como lugar único que se había propuesto.-

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 016.- *Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la modificación de la Meta de Desempeño por Área de trabajo presentada en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2012, aprobados en sesión de fecha 07 de Diciembre de 2011, de la Dirección de Secplan, en el sentido que la ejecución de su proyecto “Mejorando las relaciones laborales entre los funcionarios de Secplan y su relación con el público”, se realice fuera de la comuna y no en la comuna de Alto Bío Bío, como lugar único que se había propuesto.-*

Exposición Personeros de Serviu y Empresa Consultora Enrique Matuschka

- Plan de Regeneración Urbana – Parque Quinta Venecia

El señor Alcalde informa que se encuentra en la sesión, la señora María Alejandra Espinoza, Ingeniero Civil, quien viene acompañada de la señora María Loreto

Guerrero, Arquitecto, funcionarias de Serviu, además, de la señora Fanny Díaz, Arquitecto y el señor Andrés Utz, representante Consultora Enrique Matuschka, para informar sobre el Plan de Regeneración Urbana – Parque Quinta Venecia., mandado por el Ministerio en el marco del Programa de Regeneración Urbana

Cedida la palabra a la señora Alejandra Espinoza, señala que en uno de los puntos de las bases administrativas de este proyecto es darlo a conocer a los señores integrantes del Concejo Municipal, para que conozcan el proyecto.

Señala que éste se encuentra en la tercera etapa.- Indica que la primera fue el anteproyecto e ideas generales; la segunda etapa fue parte de la arquitectura y detalles constructivos; y la tercera, que es ésta en la que se encuentra en este momento, que son las especialidades de ingeniería, pavimento, evacuación de aguas lluvias.

Además, acota, esta tercera etapa sería para dar fin al estudio, para enseguida la Secretaria Ministerial enviarlo a Mideplan, el cual es sometido a una evaluación, el que una vez con el Visto Bueno el proyecto se licita para posteriormente ejecutar la obra.

Por lo tanto, señala, se necesita el respaldo, ya que como se encuentra en la tercera etapa viene después la aprobación de la isometría, donde también participa el señor Alcalde, la señora Directora de Secplan y el señor Director de Obras Municipales

El señor Director de Obras Municipales, señala que la señora Encargada de Secplan acaba de asumir y ella formaría parte ahora de la contraparte.

Entrando de lleno en la materia, precisa que el objetivo del proyecto es Recuperar y Rehabilitar un espacio público importante y significativo de Mulchén, donde se reconocen los elementos naturales que caracterizan a la comuna y que marcan la identidad local, generando un lugar particular de esparcimiento al aire libre dotado de mobiliario, iluminación, juegos infantiles, pavimentos etc., que apoyen la propuesta que se establezca a partir de las ideas recogidas de la participación ciudadana y además tengan un carácter inclusivo.(sector Quinta Venecia)

El otro objetivo, añade, es generar una plaza de llegada a Mulchén, que marque el inicio del parque de Avenida Matta y de la bienvenida al visitante.

Precisa que el monto de inversión para etapa de construcción asciende a la suma de M\$ 597.845.- Dice que este diseño es la etapa previa para la construcción del proyecto.

Enseguida se refiere al CRONOGRAMA, citando que como fecha de inicio se tiene el 30 de abril 2012, cuyas etapas son las siguientes:

- Etapa 1 Anteproyecto - 25 días + días de revisión
- Etapa 2 Proyecto - 25 días corridos + días de revisión
- Etapa 3 Proyecto de Especialidades - 40 días corridos + días de revisión

A continuación, explicita en forma in-extenso en qué consiste el proyecto denominado Proyecto detonante, diseño y especialidades, Parque Quinta Venecia y Plaza de Acceso, señalando que el emplazamiento quedaría en dos polígonos que se trabajó, uno, que sería el acceso y el polígono dos, el Parque Quinta Venecia.

Las líneas de diseño, acota, básicamente se concentraron en lo que será el área del parque, que es el polígono que se trabajará, zonas como el borde del río, donde se está

proyectando mesas de picnic, que serán construidas de hormigón con un diseño de ajedrez, para que sea multifuncional.

También, se refiere al área de estacionamiento, señalando que se dejará un área reservada que es un área verde con flores sin árboles para el tema de la Hostería, que es un tema que preocupaba a la gente.

Dice que se deja un área libre para el acceso vehicular del municipio porque el señor Director de Obras Municipales le comentaba que harían relleno en el río en periodo estival y se trabaja en accesos peatonales y paseos que se entrecruzan desde calle Arturo Prat para llegar al borde del río, donde se construirá una cubierta sombreadero, como a la vez, una ciclovía, la cual no está determinado el lugar.

El proyecto, dice, contempla un nuevo cierre para el recinto de la Medialuna, que son paños de hormigón donde en algún momento se planteó realizar una intervención urbana con jóvenes, con algún tipo de mosaico

Con relación al mobiliario que existirá en dicho proyecto, cita que serían escaños, mesa picnic, iluminación led, ciclettero, bebedero, juegos infantiles.

Con relación al paisajismo, indica que se proponen los siguientes árboles, arbustos y plantas: Notro, Canelo, Arrayán, Avellano, Ginkgo, Abelias, Agapantos, Chilco, Cola de Zorro, Lavanda, Romerillo, Pitosporos y Escallonia Rubra.

Respondiendo una consulta puntual del señor Alcalde, desea saber si los árboles son pequeños, la señora María Alejandra Espinoza, señala que se ha tratado de colocar árboles nativos, ya que no crecen tan rápido, pero, hay otras que tienen un crecimiento más rápido, como por ejemplo, el ginkgo, que será plantado en el área de estacionamiento.

El señor Alcalde, dice preocuparle después la mantención y el cuidado, ya que existen personas que destruyen solamente por destruir, sobre todo si se ejecuta algo hermoso y que a lo mejor a la semana siguiente esté todo destruido

La señora María Alejandra Espinoza, señala que de acuerdo a las especificaciones, se detallaron que los árboles tuviesen una cierta altura

Ante otra consulta puntual del señor Alcalde, quien desea saber el plazo de ejecución del proyecto, la señora María Alejandra Espinoza, señala que todavía no está determinado el tiempo, ya que una vez que se termina el estudio, se empieza armar el proceso de ejecución.- Señala tener entendido que estaría para licitación a comienzos del año 2014.

El Concejal, señor Pedro Amigo, consulta sobre el tema de la ciclovía, porque dice que existe un trabajo preliminar, que lo contempla el proyecto de la doble vía en el Acceso Norte, que según tiene entendió continuaría por calle Lastarrias

El señor Director de Obras Municipales, señala que la ciclovía tiene continuidad, pero, lo que pasa que este proyecto no contempla el lateral de la medialuna, (calle Lastarria), ya que contempla dos áreas que son las que se indican en croquis.- Si bien pasará la doble vía, pero, no forma parte de este proyecto.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que siempre se habló del polígono 1 y 2, donde el polígono 1, es por calle Avenida Matta y dice haber participado en las reuniones que se llevaron a cabo sobre esta materia.

Destaca que en una de las reuniones se planteó el tema específico de lo que significaba hacer esa proyección (polígono 1), producto de que se toma una parte del terreno que ocupa el Club de Rodeo, con lo que es la Medialuna.

El señor Director de Obras Municipales, señala que se tomarían cuatro metros aproximadamente con frente a calle Avenida Matta.

El señor Concejal, señala que el ex alcalde expresó y sostuvo que eso estaba conversado con los integrantes del Club de Rodeo, que hoy día tiene en comodato dicho terreno.

Ahora, añade, de acuerdo a las últimas conversaciones que se ha sostenido con la directiva del Club de Rodeo, entiende que el ex Alcalde se habría comprometido a que esa parte no se tocaría, por lo que hoy en día se tendría una situación de proyección con dificultades, que si bien se tiene un terreno que es municipal, pero, está entregado en Comodato, lo cual no sería una situación menor.

Dice entender que los representantes tanto de Serviu como de la empresa Consultora no tendrían que ver en ese sentido, ya que fueron contratados para elaborar un diseño en tales condiciones en ambos polígonos, pero, se encuentra con esa dificultad, y que hoy en día es un tema que se tendrá que abordar y asumir por este Concejo Municipal, en lo que resuelva, como a la vez, al señor Alcalde.

La señora María Alejandra Espinoza, señala que dicho polígono estaba resuelto desde el inicio del diseño, por lo que estima que como autoridades se habrá conversado este tema como una línea de solución, porque claramente está a la vista cómo mejora el acceso este proyecto a la comuna, ya que en estos momentos está bastante en desmedro.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que lamentablemente la persona que administraba el municipio y a pesar que se expresó el tema, nunca tuvo una intencionalidad de aclarar en definitiva el tema con los directivos del Club de Rodeo ni con la empresa consultora; lo cual lo puede corroborar la Concejal, señora Ivonne Poblete, que se le solicitó al señor Alcalde de la época que invitara a la empresa consultora y Serviu, para que concurrieran al Ente Colegiado para que informaran sobre dicha materia.

Además, añade, recién se están informando del tema los demás señores Concejales, en tanto que el señor Alcalde tenía conocimiento de éste.- Destaca que es lamentable que ahora tomen conocimiento de esta situación no obstante estar conciente que el proyecto mejoraría bastante lo que será el acceso a la ciudad, pero, a la vez, critica que como el terreno estaba entregado en comodato el Club de Rodeo no se haya socializado con ellos antes, o sea, antes de partir, para no encontrarse con este tema que hoy es una realidad y una situación que se quiera o no deberá asumir el actual señor Alcalde, a través de alguna negociación.

El señor Alcalde, señala que prontamente se tendrá que invitar al directorio del Club de Rodeo a participar en una sesión del Concejo Municipal, para conversar y que ojala tengan la mejor disposición, ya que no ha habido un acuerdo previo, lo que le habría gustado.

Señala que en el caso que no estén de acuerdo en estos momentos no se tendría otra salida al problema.

El señor Secretario Municipal, señala no saber qué diferencia podría haber, pero, se imagina, pues, se habla del Comodato, cuando en verdad es un usufructo el que tiene celebrado la Municipalidad con el Club de Rodeo, es decir, en alguna medida el Club de Rodeo es dueño del terreno.

El señor Alcalde, señala que eso es peor todavía, ya que sería más difícil.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que habría que recordar que el ex - Alcalde, manifestó que el municipio adquiriría el terreno del señor Benavente, de tres hectáreas, más o menos, para traspasarlo al Club de Rodeo, en Comodato, para que allí se instalara la medialuna.

El señor Director de Obras Municipales, señala tener entendido que el ex señor Alcalde, habría conversado y enviado una nota expresándoseles que se trabajaría sobre la franja de cuatro metros, es decir, con el polígono original.

Señala que ello se informó a la Consultora a través de un correo electrónico, además, de un oficio por escrito.

El señor Alcalde, señala que una cosa es a través de un correo electrónico y otra, es que exista un acuerdo especificado.

El señor Director de Obras Municipales, señala que no existe entre la Municipalidad y el Club de Rodeo un convenio, pero, reitera que se le informó a la Consultora en su oportunidad, que tenían que continuar trabajando con el polígono original.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, sugiere que se le extienda una invitación a la directiva del Club de Rodeo a participar en la próxima sesión del Concejo Municipal, para aunar criterios sobre la situación, para que así avance el proyecto.

Dice encontrar excelente el proyecto, pero, si se está entrampado en algo que no pertenece al municipio, ya que el Club de Rodeo sería propietario de una parte del recinto Quinta Venecia, es una dificultad.

El señor Director de Obras Municipales, señala que lo otro que se conversó con la Consultora y los personeros de Serviu, fue que mientras se resolvía el polígono 1, la gran inversión estaría en el polígono 2.

El señor Alcalde, insiste en señalar que habría sido ideal que este tema se hubiese dejado zanjado con el Gobierno anterior.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, señala que de acuerdo al polígono 2, estaría contemplada una ciclovía al lado de la costanera.

La señora María Alejandra Espinoza, señala que no está contemplado una ciclovía, pero, si pavimento para que se pudiese hacer paseos en bicicleta.

Respondiendo una consulta puntual del Concejal, señor Guillermo Brevis, quien desea saber sobre el espacio para una futura construcción de la Hostería, la señora María Alejandra Espinoza, dice que la ubicación será donde se plantarán las flores que están apegadas a la pérgola

La señora María Loreto Guerrero, solicita a los señores Concejales que si se puede resolver este tema del terreno se les oficialice para tener respaldo para cuando se postule el proyecto a Mideplan.

Ante una consulta puntual del señor Alcalde, quien desea saber cuando se postula a Mideplan, la señora María Loreto Guerrero, precisa que el proyecto se termina a fines

de enero 2013.- Insiste que se requeriría dicho documento para presentarlo en Mideplan y tener respaldo de que ya está solucionado.

Respondiendo una consulta puntual de la Concejal, señora Ivonne Poblete, quien desea saber el número de escaños considerados en el proyecto, ya que se hablaba de 20 más o menos, al igual que el número de árboles.

La señora María Alejandra Espinoza, señala que fueron considerados los árboles que se encuentran en dicho sector; y que en la carpeta se encuentra el número de escaños, pero, estarían considerados los suficientes.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, señala que con relación a los árboles dice haber conversado con el Concesionario de la Mantención de Áreas Verdes, de la Municipalidad, quien le expresaba que tendrían que ser árboles de tallo grueso.- Ahora, con respecto a las flores, señala que si las personas las destruyen habría que reponerlas, por lo que sugiere que habría que enseñar a la gente a proteger y cuidar las especies.- Agrega que la Municipalidad postuló el proyecto Mulchén Florido en convenio con Forestal Mininco, por que si bien se está cierto del comportamiento de la gente, que no es el mejor, si se plantan y los destruyen, por ejemplo, rododendros, éstos se tendrán que replantar las veces que sea necesaria.

Consultado si en el proyecto están consideradas las rampas para los discapacitados, la señora María Alejandra Espinoza, dice que está contemplado, no obstante que el proyecto está en un solo nivel, ya que no habrían peldaños.

Consultado sobre lo que se ejecutará en la proximidad de la ribera del río, el señor Director de Obras Municipales, dice que el polígono (No. 2) se desprendió del río porque aparecía como una mantención de ribera, ya que eso significaba que habría que solicitar otras autorizaciones y al requerirse éstas no sería factible hacerlo. Por ello, insiste, el polígono se desplazó hacia el interior, se mantuvo hasta donde Serviu autorizó en el llamado a licitación, por lo que no se pudo acercarse al río, aunque era el objetivo, pero, por no caer ante el Ministerio de Obras Públicas y hacer más largo el proceso del diseño, se dejó de lado.

El señor Alcalde, señala que como se cumpliera las tres horas de sesión, consulta a los señores Concejales, si se proroga por 30 minutos.

Al respecto, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 017.- Se acuerda, por unanimidad, dar su aprobación para que sea prorrogada la sesión, en 30 minutos, dado que se cumplió el tiempo aprobado por Reglamento, tres horas (12.40 horas)

Siguiendo en el tema, el Concejal, señor Pedro Amigo, consulta si el proyecto contempla servicios higiénicos, ya que en el Concejo anterior se hablaba de recuperar un espacio, pero, con los recursos no se podía intervenir en todo lo que era infraestructura, por lo que le gustaría saber qué otra alternativa se tendría para poder proyectar algo ahí, porque de una u otra manera es un espacio grande, donde los baños van a ser una necesidad.

La señora María Alejandra Espinoza, señala que de acuerdo a las bases técnicas de formulación no incluía baños higiénicos.- Dice que una manera de solución no la podría entregar porque a lo mejor se tendría que generar un proyecto y postular a fuentes externas de financiamiento.

El señor Director de Obras Municipales, señala que se conversó en su oportunidad en una solución en la parte del parque que no está contemplada, como, por ejemplo, que el municipio postule un proyecto y así mejorar el sector,

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que la solución es entonces que el municipio postulase un proyecto.

El señor Alcalde, agradece la presentación llevada a cabo, tanto por funcionarios de Serviu como de la Consultora.

Agotado el tema que concitó la presencia de las representantes de la Empresa Consultora y Serviu, éstas hacen abandono de la sesión.

Incidentes

- La Concejal, señora Luz González, dice traer la preocupación de los comerciantes de máquinas de Juego de Habilidad y Destreza, con relación a la Ordenanza municipal que se hiciera pública, en el sentido que el municipio pudiese prorrogar el plazo para cumplir con todos los requisitos que se solicita para el funcionamiento de este tipo de negocio

El señor Alcalde, señala que en el seminario que participara se abordó esta materia, llegando a la conclusión que es un tema ilegal de acuerdo a la normativa vigente.

- En otro orden de cosas, la señora Concejal, hace saber que vecinos le manifestaron que les ha costado mucho obtener la licencia de conducir, por lo que solicita si el municipio podría ayudar ya que en el examen han salido mal, porque les cuesta mucho.

- Prosiguiendo con el tema **Incidentes**, el Concejal, señor José Luis Ulloa, hace saber que vecinos sector El Cisne están preocupados por la falta de agua para el consumo humano, por lo que solicita se vea la posibilidad de mejorar vertientes existentes que les provee del vital líquido.

También, dice haberles informado que el municipio cuenta con un camión para la construcción pozo profundo, por lo que solicita se les considere en la planificación a realizar.-

A propósito del contacto con los vecinos sector El Cisne, hace saber que el Parque estaría bastante descuidado, que habría pérdida de plantas.

- Continuando con el tema **Incidentes**, el Concejal, señor Pedro Amigo, señala que en relación al tema precedente se estuvo en conversaciones con el señor Director del Departamento de Educación, porque se trata de un predio afectado, de educación, y que dentro de lo que se conversó su propuesta fue el que se invitara al Concejo Municipal en pleno a visitar el lugar, con el objeto de conversar en terreno algunos temas como varios planteados por el Concejal, señor José Luis Ulloa, que son temas que se vienen planteando desde Concejos anteriores, en el sentido que se ha observado que el lugar no se ha aprovechado, a excepción de lo que se ha logrado con el convenio firmado con la empresa Forestal Mininco, justamente en la plantación de estas Rododendros y otras flores.

Señala que meses atrás se trajeron una infinidad de plantas, las cuales no se sabe dónde están, solamente se hizo una mención de aquello, pero, corresponde a lo que se pretende con este proyecto que será a largo plazo.

En consecuencia, insiste en la necesidad de hacer una visita en compañía del señor Director del Departamento de Educación, a fin de hacer proyecciones con respecto al área.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, señala que hace cerca de un mes conversó con el señor Director de Educación Municipal, planteando la situación del Cisne y lo que le propuso al señor Director fue que se visitara el parque y a su vez, cuando el parque esté florido, hacer tomas de todo el parque para realizar un video institucional.

Con relación a las plantas, dice recordar que se trajo un listado con los nombres de las personas que las recibieron.

- En otra materia, el señor Concejal, reitera solicitud de evacuar un informe respecto del estado de avance de los Informes evacuados por la Contraloría Regional del Bío -Bío, referidos a situaciones puntuales, que concluyen con la instrucción de hacer investigaciones sumarias.

- En otro orden de cosas, el señor Concejal, solicita que sean atendidas 12 familias de calle José Miguel Carrera, extremo sur, que solicitan la limpieza de sus respectivas fosas sépticas.-

La Concejal, señora Ivonne Poblete, precisa que ello estaba considerado además de las familias de calle Ernesto Riquelme, por lo que la señora ex Directora de Desarrollo Comunitario, habría realizado un proyecto para ambos sectores

El señor Director de Obras Municipales, señala que el problema en ambos sectores lo que corresponde al municipio realizar es construir drenaje a los pozos, porque éstos colapsaron.

El señor Alcalde, sugiere que habría que llevar a cabo una reunión con los vecinos de ambos sectores.

- En otro ámbito, el señor Concejal, solicita la iluminación en callejón existente entre antiguos vecinos de calle José Miguel Carrera y Población Villa La Granja, aparte que éste se encuentra bastante descuidado y abandonado.

- Abordando otra temática, el señor Concejal, consulta si la Concejal, señora Ivonne Poblete, preside la Comisión de Turismo de la Asociación de Territorio Cordillera.

La señora Concejal, señala haber dejado el cargo de presidenta, pero, se desempeña como Vicepresidenta de dicha asociación.

- El señor Alcalde, señala ver la posibilidad que se cambie el día de sesión del 26 al día 28 de diciembre, para así dar plazo a los Departamentos de Finanzas, ya que tendrían que ajustar sus respectivos presupuestos.

Solicitado un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 018.- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación para que la sesión ordinaria a celebrar el próximo día 26 de diciembre de 2012, se postergue para el día 28, en el mismo horario.

- Prosiguiendo con el tema **Incidentes**, el Concejal, señor Guillermo Brevis, solicita que se presente al Concejo Municipal, al personal contratado.

El señor Alcalde, señala que se está en una etapa de estructuración, ya que hay contratos que vencen el 31 de diciembre y hay decisiones que habría que tomar, que si es necesario para la Municipalidad como Alcalde, las adoptará.

Sin perjuicio de ello, dice que se han incorporados algunas personas, porque es sabido que la estructura municipal con respecto al personal, lamentablemente es pequeña, es necesario tener un equipo más potente, pero, no se puede por la limitante de cargos.

Hace saber que la señora Yolanda Romero, asumió el cargo de Directora de Secplan; el señor Claudio Cid, está trabajando como Jefe de Gabinete, el señor Pablo Pinto, asumió como Administrador Municipal, y, don Cristian Beroiza, en el área de Cultura, no obstante que su idea es potenciar el área de la Dirección de Secplan, contratando más profesionales y en el área de la Dirección de Desarrollo Comunitario, espera en la próxima semana incorporar un profesional Asistente Social.

Siguiendo con su intervención, informa que la Municipalidad tiene personal de planta, a contrata y a honorarios.

A propósito de ello, señala que el ex alcalde y al parecer todos los alcaldes salientes, dejaron los cargos a contrata por un año más, por lo que esa situación se está analizando, ya que dice entender que habría jurisprudencia al respecto.

El Concejal, señor Pedro Amigo, solicita los nombres de las personas que dejó el ex – alcalde con contrato por un año más.

El señor Alcalde, señala que todo el personal municipal a contrata.

El señor Secretario Municipal, señala, que la ley establece que al 30 de noviembre de cada año vence el plazo para que le renueve la designación o nombramiento, a todas las personas que están en esa calidad, que fue lo el señor ex – alcalde, hizo.

El señor Alcalde, señala que cuando se lleva a cabo un nombramiento a contrata es del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año, e incluso existe una cláusula que expresa que “mientras sean necesario sus servicios”.- Dice entender que esa cláusula fue eliminada y el fin fue contratar por un año más a estas personas, que se suponía que eso era inflexible, pero, reitera, que habría jurisprudencia al respecto que en algunos municipios la están aplicando, por lo que de todas maneras dicha materia está en análisis

- En materia diferente, el señor Concejal, solicita que personal de la Dirección de Desarrollo Comunitario, visite al menor Bastián Carrasco Melgarejo, con domicilio en calle Cacique Coronado, Población Capitán Trizano, cuya familia atraviesa por situación socio-económica deprimente

- En otro tópico, el señor Concejal, solicita que se evalúe alguna solución al problema de algunos vecinos de calle Contreras, ya que no tienen acceso a su domicilio, por el muro de contención construido en dicho sector.

El señor Director de Obras Municipales, señala, que el problema es que el muro de contención es muy alto, sobre los dos metros, por lo que como tiene altura tiene proyección horizontal, por lo que técnicamente no daba para construir escaleras.

La señora Directora de Secplan, señala que visitará el sector para observar y tratar de buscar alguna solución.

- En otro orden de cosas, el señor Concejal, hace saber que vecinos de la Población Nueva Esperanza, en Villa ~~La Oja~~, por el desnivel del terreno dichas vivienda no quedaron con acceso de vehículo, por lo que desea saber a quién le correspondería construir el acceso, ya que en otras viviendas si lo construyeron.

El señor Director de Obras Municipales, señala haber conversado con los vecinos, ya que habría una pos-venta que realiza la Egis Dival con la constructora y tenían que hacerlo saber a la Egis, pero, dice, no saber si lo hicieron o no.

La Concejal, señora Luz González, dice tener conocimiento que los vecinos hicieron saber a la Egis Dival el problema, pero, hasta la fecha no han tenido respuesta

El señor Director de Obras Municipales, señala, que originalmente las viviendas tenían una rampa, la cual era inapropiada para los vehículos.

Continuando con el tema, el señor Concejal, hace saber que esa población no tiene instalados grifos.

El señor Director de Obras Municipales, señala que Essbío es quien revisa el tema de los grifos y cual tiene que estar ubicado en un radio de 150 metros.

Además, agrega el señor Concejal, los taxis colectivos, no pasan por dicho sector.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, señala haber conversado con el señor Director de Tránsito, quien le expresó que los colectiveros no estaban interesados en hacer dicho servicio, porque no les es rentable.

- Prosiguiendo con el tema **Incidentes**, la Concejal, señora Ivonne Poblete, dice haber estado en la Escuela Solidaridad, en la cuenta anual del colegio, el día lunes recién pasado, donde también estuvo presente el Concejal, señor Guillermo Brevis.

Señala que el señor Director del Establecimiento hizo saber que el cerco del lado norte se encuentra en pésimas condiciones, por lo que se presta para que la gente ingrese al lugar, donde ya han sufrido varios robos

El señor Director de Obras Municipales, señala que técnicamente dicho cerco no pertenece a la escuela, sino que a la familia Calderón Escárte

- En otra materia, la señora Concejal, señala que el mismo día, pero, por la tarde, participó del 4º aniversario del Consejo Municipal de la Discapacidad.

- En otro ámbito, la señora Concejal, hace saber que en el mes de enero próximo le sería solicitado a la Municipalidad para que sea sede provincial de la Mesa Turismo Público - Privado, de la Asociación de Municipios Cordilleros.

- En otro tópico, la señora Concejal, desea saber los días de audiencia del señor Alcalde, ya que bastantes personas le han consultado.

El señor Alcalde, informa que las audiencias son los días martes y jueves, por la tarde, que se está adecuando de acuerdo a la cantidad de cupos que se pueda dar, ya que mucha gente llega igual sin haber solicitado audiencia.

- Abordando otra temática, la señora Concejal, hace saber que muchas personas han concurrido a la Dirección de Secplan, por el tema de agua, por pozos profundos y la necesidad de estanques para acumular agua.

- En materia diferente, la señora Concejal dice que en el sector de Alhuelemu, específicamente el Club Deportivo, está desarrollando un proyecto que obtuvo a través de sus Consejeros Regionales y que es la adquisición de implementación deportiva y capacitación para los vecinos del sector, por la suma de casi cinco millones de pesos.

Ciudadano Distinguido

El señor Alcalde, señala que si bien en la convocatoria no aparece como materia a tratar, dice que ésta es la última oportunidad que tiene para elegir o designar a la persona o institución que tradicionalmente con ocasión de la celebración del aniversario de la comuna, el municipio le expresa su reconocimiento.-

Al respecto, dice que él propone al profesor, señor Nelson Leyton Rojas, por su reconocida vocación de servicio a la comunidad, salvo que algún señor o señora concejal, tenga otro nombre, para analizar.

Al no haber otra propuesta y solicitado un pronunciamiento, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 019.- *Se acuerda, por mayoría, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad proceda a testimoniar el reconocimiento al vecino, señor Nelson Leyton Rojas, por su destacada vocación de servicio a la comunidad, declarándole "Ciudadano Distinguido de la comuna de Mulchén", con la entrega de un Galvano recordatorio (Se deja constancia que el voto negativo fue de la concejala señora Gloria Ivonne Poblete Bascur).*

El Concejal, señor Pedro Amigo, consulta si se aprovechará la oportunidad para entregar un reconocimiento a los Concejales, señora Miriam González Sepúlveda y don Enrique Pinto Garrido, por el valioso aporte efectuado como Concejales de la comuna, en el período 2008 – 2012

Solicitado un pronunciamiento a la propuesta precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 020.- *Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad proceda a testimoniar el reconocimiento a los Concejales, señora Miriam González Sepúlveda y don Enrique Pinto Garrido, por el valioso aporte efectuado como Concejales de la comuna, en el período 2008 – 2012*

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, pone término a la sesión siendo las 13:30 horas.



Emilio Quezada Salamanca
EMILIO QUEZADA SALAMANCA
Secretario Municipal

EQS/smj.-



Jorge Rivas Figueroa
JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde